Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

SE RESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DEL 15 DE JUNIO DE 1894

DECRETO LEGISLATIVO, aprobado el 30 de octubre de 1898

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 620 del 09 de noviembre de 1898

Se restablece la Ley Orgánica de Municipalidades

La Asamblea Nacional Legislativa

Decreta:

Art. 1° Se restablece la Ley Orgánica de Municipalidades de 15 de Junio de 1804, con las reformas de 7 de Agosto y 10 de Octubre del mismo año.

Art. 2° Este decreto comenzará á regir desde el 1° de Noviembre próximo.

Dado en el Salón de Sesiones – Managua, 3 de Octubre de 1808 – **G. Abaunza**, D. P. – **C. Castellón**, D. S. – **Max. Morales**, D. S.

Publíquese – Palacio Nacional Managua, 31 de Octubre de 1808 – **J. S. Zelaya** – El Ministro de la Gobernación. **Erasmo Calderón.**

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30318